

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ**, Diputada por Huesca, **D. Silverio ARGÜELLES GARCÍA**, Diputado por Asturias, **Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ**, Diputada por Huelva, **D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA**, Diputado por Salamanca, **D. Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ**, Diputado por Albacete, **Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA**, Diputada por Ávila, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. M<sup>a</sup> del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ**, Diputada por Segovia, **Dña. Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ**, Diputada por Baleares, **Dña. Beatriz JIMÉNEZ LINUESA**, Diputada por Cuenca, **Dña. M<sup>a</sup> Sandra MONEO DÍEZ**, Diputada por Burgos, **D. Agustín PARRA GALLEGO**, Diputado por Barcelona, **Dña. Violante TOMÁS OLIVARES**, Diputada por Murcia y **M<sup>a</sup> del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 16 de febrero de 2024 una entrevista en la que Bibiana Medialdea, secretaria general de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, plantea que “está trabajando para mejorar el sistema de verificación de la edad en la compra de lotería ‘online’ y proteger más a los menores del acceso a este juego de azar, no permitido para los que aún no han cumplido 18 años”.

Por ello se pregunta:

- ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para dar cumplimiento efectivo al compromiso adquirido por la secretaria general de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de “mejorar el sistema de verificación de la edad en la compra de lotería ‘online’ y proteger más a los

menores del acceso a este juego de azar, no permitido para los que aún no han cumplido 18 años”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de marzo de 2024

C.DIP 18031 21/03/2024 11:37

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS